

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional****Cédula de Observaciones**Hoja No 1 de 4
Número de auditoría 03/2017
Número de observación: 67
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional		Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"		

OBSERVACIÓN**RECOMENDACIONES****PROCESO DE CONTRATACIÓN REALIZADO EN FORMA INDEBIDA
EN EL CONTRATO No. SA-010416-171 SUSCRITO CON "LUIS BUENDIA ROBLES"**

Una vez que se selecciona al proveedor que asegure las mejores condiciones para el Estado, es obligatorio formalizar el contrato en la fecha establecida al inicio del procedimiento, por lo que es indispensable en primera instancia notificar al proveedor, solicitar la documentación soporte para realizar el contrato en los tiempos y condiciones establecidas, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad, además con lo que se evitarían conflictos y/o pérdidas en la adquisición de bienes y servicios.

De igual forma es necesario realizar la constancia de recepción e informe de entera satisfacción para comprobar la correcta entrega de los bienes y/o servicios adquiridos.

Derivado de la revisión a la documentación contenida en el expediente con número de contrato SA-010416-171, de fecha 1 de abril de 2016, correspondiente a la prestación de Servicios Profesionales para el servicio de elaboración de documentación de procesos administrativos, Guías de Usuarios y Manuales de Usuarios; elaboración de los manuales de Usuario correspondientes a sistemas administrativos para la liberación de los procesos, se está trabajando con los dueños de Proceso; los documentos son presentados al dueño del proceso correspondiente, para el análisis y en su caso, la modificación de la descripción de las actividades; cuando el dueño de Proceso considera conveniente, el documento es analizado con personal operativo y se llega las actualizaciones que se requieren; Las actualizaciones a Manuales de Usuario (Procedimiento de Gestión; Procedimientos del Manual de Calidad y los Relativos a los criterios de funcionalidades de Sistemas (Procedimientos de Gestión) y Elaboración resguardo y seguimiento de las minutas de trabajo y los acuerdos tomados e incluye la difusión del documento a los participantes y la firma de conformidad con el C. Luis Buendía Robles, mediante **Adjudicación Directa por Artículo 41º. Fracción XIV**, se detectó lo siguiente:

CORRECTIVAS:

La Secretaría Administrativa deberá instruir a la Subdirección de Recursos Materiales, para que proporcione y solvante los hallazgos que se enuncian a continuación:

1. Proporcionar evidencia de la notificación de adjudicación con el C. Luis Buendía Robles, adjudicado con el contrato SA-010416-171.
2. Proporcionar los documentos necesarios para la suscripción del contrato, que a continuación se detallan:
 - a) Solicitud de cotización. (Petición de oferta)
 - b) Cotización del proveedor. (Contestación de la petición de oferta con montos y firmas)
 - c) Notificación de Adjudicación.
 - d) Documentación personal del prestador de servicios (Currículum Vitae firmado, 2 Cartas de recomendación, opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por la SHCP y carta responsiva donde declara no estar inhabilitado por delito intencional sancionado

LCP. KARLA MUÑOZ VERGARA
AUDITORAFecha de elaboración
15/11/2017
LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional****Cédula de Observaciones**

Hoja No	2 de 4
Número de auditoría	03/2017
Número de observación:	67
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Mediano

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**Sector: **Educación**Clave: **11085**Área: **Secretaria Administrativa**Clave de programa y descripción de la auditoría: **210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"****OBSERVACIÓN****RECOMENDACIONES****1. Notificación de la Adjudicación Directa.**

Respecto a la notificación de la Adjudicación Directa, no se localizó dentro del expediente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.4 ADJUDICACIÓN DIRECTA, numeral, 4.2.4.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, insumo 4.2.4.1.3 Notificar la adjudicación del contrato y solicitar documentación al proveedor adjudicado del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. Documentación necesaria para la Suscripción del Contrato.

Se cuenta con identificación oficial, acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio, comprobante de estudios y RFC del proveedor de servicios C. Luis Buendía Robles.

Sin embargo de acuerdo a lo establecido al Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.2 CONTRATACIÓN, Subproceso 4.2.6 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS, numeral 4.2.6.1. Elementos del Subproceso del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Apartado 5. Procedimientos de contratación, numeral 5.7 Contratación de Honorarios por Servicios Profesionales, Técnicos, administrativos, Jurídicos prestados por personas físicas (Capítulo 3000) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en abril de 2016, no se cuenta con los siguientes documentos:

a) Solicitud de cotización. (Petición de oferta)

con pena corporal.)

3. Proporcionar las documentales que acrediten el cumplimiento del objeto contratado.
4. Proporcionar el informe de entera satisfacción relativa al cumplimiento de Servicios Profesionales con el C. Luis Buendía Robles.
5. Aclarar el motivo por el cual se realizó el pago correspondiente al cumplimiento de Servicios Profesionales con el C. Luis Buendía Robles.

Se deberá entregar las documentales correspondientes a este Órgano Interno de Control a fin de acreditar los puntos antes citados.


 LCP. KARLA MUÑOZ VERGARA
 AUDITORA

 Fecha de elaboración
 15/11/2017


 LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional****Cédula de Observaciones**

Hoja No	3 de 4
Número de auditoría	03/2017
Número de observación:	67
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Mediano

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaria Administrativa	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN**RECOMENDACIONES**

- b) Cotización del Proveedor. (Contestación de la petición de oferta con montos y firmas)
- c) Notificación de Adjudicación.
- d) Documentación personal del prestador de servicios (Curriculum Vitae firmado, 2 Cartas de recomendación, opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por la SHCP y carta responsiva donde declara no estar inhabilitado por delito intencional sancionado con pena corporal.)

Fecha de Firma:
16/noviembre/2017

Fecha compromiso:
23/enero/2018


3. Constancia de Recepción (Entregable)

En el expediente no existe evidencia del documento que hace constar el cumplimiento del servicio elaborado por el área responsable de la verificación técnica, en desapego a lo establecido en el Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.3. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, 4.3.1 INSPECCIÓN DE BIENES Y SUPERVISIÓN DE SERVICIOS, 4.3.1.1 Elementos del subproceso, Insumos 4.3.1.1.1 Recibir constancia de recepción del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4. Informe de Entera Satisfacción.

No se cuenta con evidencia del documento de aceptación del servicio objeto de contratación, con base en el resultado de la inspección realizada, y entregar dicho documento al área administradora del contrato, en desapego al Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.3. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, 4.3.1 INSPECCIÓN DE BIENES Y SUPERVISIÓN DE SERVICIOS, 4.3.1.1 Elementos del subproceso, Insumos 4.3.1.1.3 Elaborar y entregar reporte del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.




Lic. Jesús Corona Uribe
Secretario Administrativo


C.P. Leticia Brígida Cadena Gutiérrez
Subdirectora de Recursos Materiales


LCP. KARLA MUÑOZ VERGARA
AUDITORA

Fecha de elaboración
15/11/2017


LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

		<p align="center">Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p align="center">Cédula de Observaciones</p>	<table border="0"> <tr><td>Hoja No</td><td align="right">4 de 4</td></tr> <tr><td>Número de auditoría</td><td align="right">03/2017</td></tr> <tr><td>Número de observación:</td><td align="right">67</td></tr> <tr><td>Monto fiscalizable:</td><td align="right">N/A</td></tr> <tr><td>Monto fiscalizado:</td><td align="right">N/A</td></tr> <tr><td>Monto por aclarar:</td><td align="right">N/A</td></tr> <tr><td>Monto por recuperar:</td><td align="right">N/A</td></tr> <tr><td>Riesgo:</td><td align="right">Mediano</td></tr> </table>	Hoja No	4 de 4	Número de auditoría	03/2017	Número de observación:	67	Monto fiscalizable:	N/A	Monto fiscalizado:	N/A	Monto por aclarar:	N/A	Monto por recuperar:	N/A	Riesgo:	Mediano
Hoja No	4 de 4																		
Número de auditoría	03/2017																		
Número de observación:	67																		
Monto fiscalizable:	N/A																		
Monto fiscalizado:	N/A																		
Monto por aclarar:	N/A																		
Monto por recuperar:	N/A																		
Riesgo:	Mediano																		

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaria Administrativa	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

<p><u>5. Recepción de documentación para trámite de pago.</u></p> <p>Se realizó el pago correspondiente al proveedor C. Abraham Cruz Victoriano en relación a la prestación de Servicios Profesionales, sin contar con el Informe de Entera Satisfacción, en desapego al Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.3. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, 4.3.1 INSPECCIÓN DE BIENES Y SUPERVISIÓN DE SERVICIOS, 4.3.1.1 Elementos del subproceso, Insumos 4.3.1.1.4 Recepción de documentación para trámite de pago del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 84 cuarto párrafo. • Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.4 ADJUDICACIÓN DIRECTA, numeral, 4.2.4.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, insumo 4.2.4.1.3 Notificar la adjudicación del contrato y solicitar documentación al proveedor adjudicado. • Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en abril de 2016, Apartado 7. Formalización, Administración, Anticipos, Garantías y Modificación de los Contratos o Pedidos, numeral 7.2. Niveles Jerárquicos de los Servidores Públicos que podrán suscribir Contratos, Pedidos y sus Convenios Modificatorios de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en abril de 2016. 	
--	--



LCP. KARLA MUÑOZ VERGARA
 AUDITORA

Fecha de elaboración
 15/11/2017



LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA